NOTA DUOC N° 305/2021

Asunción, 21 de octubre de 2021

Ref.: CD N° 08/2021 "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA" ID N° 402.201.

Señores
DIANA COMERCIAL
licitaciones@dianacomercial.com.py
Presente:

Me dirijo a Ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA N° 918/2021 de fecha 15 de octubre de 2021, su oferta ha sido adjudicada, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Empresa	Monto adjudicado
DIANA COMERCIAL	Gs. **26.178.000** (Guaraníes Veintiséis Millones Ciento Setenta y Ocho mil)

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

g) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
h) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
i) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
j) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
k) Certificado de cumplimiento tributario, actual.
l) Certificado de cuenta bancaria, actual.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, DECLARACIÓN JURADA, POR MEDIO DEL CUAL GARANTICE EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 10% DEL TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

Se adjunta copia de:

- Resolución MINNA N° 918/2021

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

.....
Lic. Carlos Villasboa
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com>

NOTIFICACION DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO DE CD N° 08/2020 - "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA" ID N° 402.201

1 mensaje

Lic. Carlos Villasboa <uocsnnapy@gmail.com> 21 de octubre de 2021, 09:39
Para: licitaciones@dianacomercial.com.py

Por este medio nos dirigimos a ustedes desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia con el fin de remitir adjunto Resolución y Nota DUOC Nº 305/2020 por el cual se notifica que su oferta ha sido adjudicada.

--

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

2 archivos adjuntos

RES N° 918.pdf
3240K

NOTA DUOC N° 305.2021 DIANA COMERCIAL.pdf
859K

NOTA DUOC N° 304/2021

Asunción, 21 de octubre de 2021

Ref.: CD N° 08/2021 "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA" ID N° 402.201.

Señores
PROSPER S.R.L.
prospersrl@hotmail.com
Presente:

Me dirijo a Ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA N° 918/2021 de fecha 15 de octubre de 2021, su oferta ha sido adjudicada, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Empresa	Monto adjudicado
PROSPER S.R.L.	Gs. **34.497.500** (Guaraníes Treinta y Cuatro Millones Cuatrocientos Noventa y Siete Mil Quinientos)

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de cumplimiento tributario, actual.
f) Certificado de cuenta bancaria, actual.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, DECLARACIÓN JURADA, POR MEDIO DEL CUAL GARANTICE EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 10% DEL TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

Se adjunta copia de:

- Resolución MINNA N° 918/2021

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

.....
Lic. Carlos Villasboa
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com>

NOTIFICACION DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO DE CD N° 08/2020 - "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA" ID N° 402.201

2 mensajes

Lic. Carlos Villasboa <uocsnnapy@gmail.com> 21 de octubre de 2021, 09:31
Para: Prosper Group <prospersrl@hotmail.com>

Por este medio nos dirigimos a ustedes desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia con el fin de remitir adjunto Resolución y Nota DUOC Nº 304/2020 por el cual se notifica que su oferta ha sido adjudicada.

Favor ver archivo adjunto y enviar acuse de recibo.

Desde ya muchas gracias

--

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

2 archivos adjuntos

NOTA DUOC N° 304.2021 PROSPER S.R.L..pdf
859K

RES N° 918.pdf
3240K

Prosper Group <prospersrl@hotmail.com> 21 de octubre de 2021, 09:32
Para: "Lic. Carlos Villasboa" <uocsnnapy@gmail.com>

Recibido gracias

Lic. Denys Richer
SOCIO GERENTE

Calle Andrés Gill esq. San Marcos
Lambaré - Paraguay
+595 995 639500 / 981 287802
gerencia@prospersrl.com.py
prospersrl@hotmail.com
licitaciones.prospersrl@hotmail.com

GRUPO PROSPER SRL
INTEGRA
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CONSULTORIA Y GESTORÍA

De: Lic. Carlos Villasboa <uocsnnapy@gmail.com>
Enviado: jueves, 21 de octubre de 2021 09:31
Para: Prosper Group <prospersrl@hotmail.com>
Asunto: NOTIFICACION DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO DE CD N° 08/2020 -"ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA" ID N° 402.201

[Texto citado oculto]

NOTA DUOC N° 303/2021

Asunción, 21 de octubre del 2021

Ref.: CD N° 08/2021 "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA" ID N° 402.201.

Señora
NORMA ELIZABETH LOPEZ DE GIACOMI
cartman_py@hotmail.com
Presente:

Me dirijo a Ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por **Resolución MINNA N° 918/2021** de fecha 15 de octubre del 2021, **SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA CD N° 08/2021 "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA" ID N° 402.201."** a las siguientes firmas: PROSPER S.R.L. y Diana Comercial, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se adjunta copia de:

- Resolución MINNA N° 918/2021

Sin otro particular, me despido muy atentamente

.....
Lic. Carlos Villasboa
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com>

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO DE CD N° 08/2020 - "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA" ID N° 402.201

1 mensaje

Lic. Carlos Villasboa <uocsnnapy@gmail.com> 21 de octubre de 2021, 09:21
Para: cartman_py@hotmail.com

Por este medio nos dirigimos a ustedes desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia con el fin de remitir adjunto Resolución y Nota DUOC Nº 303/2020 por el cual se comunica la adjudicación del llamado de referencia.

Favor ver archivo adjunto y enviar acuse de recibo.

Desde ya muchas gracias

--

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

2 archivos adjuntos

RES N° 918.pdf
3240K

NOTA DUOC N° 303.2021 DELFIN.pdf
552K

NOTA DUOC N° 302/2021

Asunción, 21 de octubre del 2021

Ref.: CD N° 08/2021 "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA" ID N° 402.201.

Señores
CASA MODIGA S.A.
contrataciones_publicas@modiga.com.py
Presente:

Me dirijo a Ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por **Resolución MINNA N° 918/2021** de fecha 15 de octubre del 2021, **SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA CD N° 08/2021 "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA" ID N° 402.201."** a las siguientes firmas: PROSPER S.R.L. y Diana Comercial, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se adjunta copia de:

- Resolución MINNA N° 918/2021

Sin otro particular, me despido muy atentamente

.....
Lic. Carlos Villasboa
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com>

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO DE CD N° 08/2020 - "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA" ID N° 402.201

1 mensaje

Lic. Carlos Villasboa <uocsnnapy@gmail.com> 21 de octubre de 2021, 09:15
Para: contrataciones_publicas@modiga.com.py

Por este medio nos dirigimos a ustedes desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia con el fin de remitir adjunto Resolución y Nota DUOC Nº 302/2020 por el cual se comunica la adjudicación del llamado de referencia.

Favor ver archivo adjunto y enviar acuse de recibo.

Desde ya muchas gracias

--

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

2 archivos adjuntos

NOTA DUOC N° 302.2021 CASA MODIGA.pdf
552K

RES N° 918.pdf
3240K